



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BROTANOL
Número de autorización: 23614
Fecha de inscripción: 29/03/2005
Fecha de caducidad: 31/05/2018

Titular

PROPLAN-PLANT PROTECTION Co. S.L.
C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7
28232 Las Rozas
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

KERTON AGROQUIMICA S.L.
C/ Valle del Roncal, 12 1ª-8
28232 Las Rozas
(Madrid)
ESPAÑA

Composición: PACLOBUTRAZOL 25% [SC] P/V
Tipo Función: Fitorregulador

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de polietileno de 250 cc. y 1 l. Garrafas de polietileno de 5, 10 y 25 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	ACLAREO FRUTOS	(ver nota)	



Nº REGISTRO: 23614

BROTANOL

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	REDUCIR TAMAÑO BROTES		Aplicar, bien sólo al follaje a dosis de 2-3 l/ha o al suelo a la misma dosis, o bien en combinación al suelo y al follaje a la dosis máxima por año de 2-6 l/ha. En aplicación foliar se tratará aproximadamente un mes después de la caída de los pétalos, excepto en cerezo que se tratará una vez recogida la cereza. En aplicación al suelo en riego por goteo, reducir la dosis a la cuarta parte de la utilizada en aplicación convencional. El gasto de caldo es de 1000 l/ha.
Frutales de pepita	REDUCIR TAMAÑO BROTES	(ver nota)	Aplicar, bien sólo al follaje a dosis de 2-3 l/ha o al suelo a la misma dosis, o bien en combinación al suelo y al follaje a la dosis máxima por año de 2-6 l/ha. En aplicación foliar se tratará aproximadamente un mes después de la caída de los pétalos. En aplicación al suelo en riego por goteo, reducir la dosis a la cuarta parte de la utilizada en aplicación convencional. El gasto de caldo es de 1000 l/ha.
Olivo de verdeo	MEJORAR CALIDAD FRUTO	0,05 - 0,8 %	Aplicar en pulverización foliar 45 días después de la floración, con un gasto de 1000 l/ha..
Vid de vinificación	EVITAR CORRIMIENTO FLOR	0,05 - 0,8 %	Aplicar en pulverización foliar, con gota fina, 2-3 semanas antes de la floración, con un gasto de caldo de 150 l/ha..
	REDUCIR TAMAÑO BROTES		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo de verdeo, Vid de vinificación	60

Condiciones generales de uso:

Nota: Dosis en aplicación foliar 0,05-0,8%. En aplicación combinada la dosis máxima por año será de 2-6 l/ha. variando la dosis según características del cultivo.

En aplicaciones por goteo al suelo, reducir la dosis a utilizar a la cuarta parte de la utilización en aplicaciones al suelo.

La cantidad de caldo por ha debe ser de 1000 l excepto en viña, que será de 150 l.

Debido a la diferente sensibilidad varietal y otros factores, es preciso consultar con los Servicios Técnicos de la Empresa antes de iniciar las aplicaciones.

En la etiqueta se darán las indicaciones necesarias para su correcta aplicación.





Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R22 - Nocivo en caso de ingestión R36/38 - Irritante para los ojos y la piel R52/53 - Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --



Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --